



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Jurídica
Departamento Asesoría Legal Administrativa

OFICIO ORDINARIO N° 13508

Mat.: Solicitud de Acceso a la Información Pública, ley N° 20.285.

Ant.: Su solicitud N° AE007W-0004979, de 06.10.2013.

Adj.: CD con listado de nombres requerido.

Valparaíso, 29 OCT. 2013

DE: **Director Nacional de Aduanas**

A: **Señor
Jorge Enrique Olivares Aliaga
Tamarugos N°200
Rancagua
agroindustriales@gmail.com**

1. El peticionario ha presentado requerimiento, formulado con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 20.285, de transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado, con el objeto de obtener los **nombres de los exportadores de frutas y metalurgias-siderurgias en todos los rubros, correspondientes a las exportaciones de mercancías clasificadas en las partidas arancelarias que indica.**
2. Las exportaciones que requiere, corresponden a las partidas arancelarias siguientes:

0702	0806	0812	1601	3002	3901
0703	0808	0813	2201	3101	7003
0802	0809	1101	2701	3203	7202
0804	0810	1201	2801	3602	7301
0805	0811	1502	2901	3802	7403

3. Lo solicitado se adjunta en archivo CD, que acompaña el presente oficio.
4. Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"



**Fabian Villarreal Rios
Secretario General**

VMD/SGP

66849

Excel: 1667_15.10.13_1558 de 27.09.13



Dirección Condell 1530,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516